

FEDERACIÓN DE MONTAÑISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACTA DE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA LAS PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PROCLAMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MISMA.

En Murcia, a las 19.00 horas del día 2 de noviembre de 2020, se reúnen en la sede de la Oficina Electoral de la Federación de Montañismo, los siguientes miembros de la Junta Electoral Federativa:

D. Esteban de la Peña Sánchez	_____	Presidente
D. Fernando Martínez Monserrate	_____	Vocal
D. Rubén Escavy Escavy	_____	Vocal
Dña. Mónica Pelluz Navarro	_____	Secretaria

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las reclamaciones interpuestas contra las candidaturas a miembros de la Asamblea General y la proclamación de los miembros de la misma, se tratan los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Resolución de reclamaciones e impugnaciones contra las votaciones a miembros de la Asamblea General.- Se adopta el siguiente acuerdo:

No habiéndose presentado ninguna reclamación e impugnación contra la proclamación de candidaturas presentadas a miembros de la Asamblea General y demás incidencias relativas a las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Orden de 17 de agosto de 2007 de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes por la que se establecen los criterios para la elaboración de los reglamentos y realización de los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Región de Murcia

RESUELVEN:

Constatar dicha falta de reclamaciones e impugnaciones.

2º.- Composición de la Asamblea General.- Se adopta el siguiente acuerdo:

La Asamblea General, que se adapta en su composición a lo establecido por la Orden citada anteriormente, está integrada por 70 miembros.

3º.- Proclamación de miembros de la Asamblea General.- Se adopta el siguiente acuerdo:

Examinadas todas las candidaturas presentadas a la elección de miembros de la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Reglamento Electoral de la Federación de Montañismo, y constatada la falta de reclamaciones a estas candidaturas.

RESUELVEN:

Que, de conformidad con el artículo 23.4 del Reglamento Electoral de la Federación de Montañismo “Art. 23.4: No obstante el procedimiento establecido, cuando el número de candidatos presentados sea igual o inferior al número de miembros que corresponden por dicho estamento, no se celebrarán las elecciones en dicho estamento, considerándose proclamados como miembros de la Asamblea los candidatos presentados” y lo dispuesto en el artículo 12.4 de la Orden de 17 de agosto de 2007, de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se establecen los criterios para la elaboración de reglamentos y realización de los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia “ Cuando el número de candidatos presentados sea igual o inferior al número de miembros que corresponden por dicho estamento, no se celebrarán las elecciones en dicho estamento, considerándose proclamados como miembros de la Asamblea los candidatos presentados”, el número de candidatos presentados por cada uno de los estamentos en el plazo arriba indicado, son iguales al número de miembros de cada uno de los estamentos, a saber:

- Estamento de Clubes: 42 miembros
- Estamento de Deportistas: 14 miembros
- Estamento de Técnicos: 8 miembros
- Estamento de Árbitros: 6 miembros

Una vez constatado este hecho y de conformidad con el citado artículo 23.4 del Reglamento Electoral arriba citado y el citado artículo 12.4 de la Orden de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, se proclaman candidatos electos de la Asamblea General de la Federación de Montañismo y se procede a la publicación de la composición definitiva de la misma.

COMPOSICIÓN DEFINITIVA DE LA ASAMBLEA:

ESTAMENTO DE CLUBES DEPORTIVOS:

1. Asaltamontes Club
2. Asociación Bicihuerta Torreagüera
3. Asociación Deportiva A.D.E.N.O.W.
4. Asociación Deportiva Carmelitana
5. Asociación Deportivo Escolar Dédalo Murcia
6. Asociación Senderista de Pliego
7. Caravaca Trail
8. Centro Excursionista de Cartagena
9. Chopobikers BPM
10. Club Alpino Calasparra
11. Club Atletismo Ermita de Burgos Sección Montaña
12. Club Aula Amigos de la Naturaleza Mazarrón
13. Club Chotacabras
14. Club de Escalada Escuelas “JUMKO”
15. Club de Escalada La Salamandra
16. Club de Marcha Nórdica Salud, Aventura y Deporte
17. Club de Montaña La Unión Roller Masters
18. Club de Montaña y Escalada Valle de Ricote
19. Club Deportivo 300
20. Club Deportivo Grasshopper

21. Club Deportivo Khaleesi Trekking
22. Club Deportivo La Ventanica
23. Club La Aljufía
24. Club La Rendrija
25. Club Montañero Bomberos Murcia
26. Club Montañero de Murcia
27. Club Montañero de Mula
28. Club Montañero Sigismondi
29. Club Senderismo Bumudur
30. Club Senderismo Cabezo de Torres
31. Club Senderista ¡Despacico, que no llego!
32. Club Senderista de Lorca La Carrasca
33. Club Universitario de Montaña de Murcia
34. Club Universo Psyche
35. Escuela de Montaña Santo Ángel
36. Grupo ATA Senderismo y Montaña
37. Grupo Espeleológico de Lorca
38. Grupo Excursionista Villa de Alcantarilla
39. Grupo Hinneri
40. Grupo de Recuperaciones e Investigaciones Submarinas
41. Grupo Vértigo
42. Piti Running

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

1. Andreo Sánchez, Diego
2. Herrero Marino, María Dolores
3. Inglés Pagán, Salvador
4. Martínez Martínez, Evaristo
5. Martínez Nicolás, Francisco José
6. Navarro Viudes, Susana
7. Palacios Ruiz, Ángel
8. Párraga Lajarín, José Antonio
9. Pérez García, Isabel
10. Pozo Salazar, Pedro Julián
11. Ríos Quirós, Agustín
12. Sánchez Forte, Diego
13. Sánchez Rodríguez, José Antonio
14. Segura Berna, María Teresa

ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

1. Barrial Marcos, Pablo
2. García Gallego, Juan Carlos
3. Garranzo Ibáñez, Luis Carlos
4. Giménez Álvarez, Alfonso
5. López Martínez, María Dolores
6. Pérez Martínez, José Ramón
7. Quero Llor, Juan
8. Rodríguez Vidal, Sergio

ESTAMENTO DE ÁRBITROS:

1. Baquero Busse, Javier
2. Bas Olmedo, José Antonio
3. Cánovas Navarro, Juan
4. Rentero Egea, Selva
5. Ríos Quirós, Luis Alberto
6. Soler Soto, Francisco Antonio

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 20.30 horas, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.

EI PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Esteban de la Peña Sánchez

Fdo.: Mónica Pelluz Navarro

(Firmado y sellado en el original)